Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe		
519 - 2025	Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
MARIO ANDRES MUÑOZ CERON	CC	1085312823

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	PUTUMAYO - ORITO Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
519	-	2025	Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se realizó acompañamiento y seguimiento a la población asignada, conforme a las directrices del Programa de Reincorporación Integral y lo establecido en la resolución 2319 de 2024 y 0030 de 2025. •Tipo de población: 46 personas del proceso de reincorporación y 2 del proceso Auto SAR 067. •Total asignados: 48 personas, de las cuales 42 están activos (40 en Reincorporación y 2 de Auto SAR) 3 ausentes y 3 con limitante temporal). Distribución por municipio: •Orito: 26 asignados (24 de reincorporación, 2 de Auto SARR); 23 activos, 1 ausente y 2 con limitante temporal. Se atendieron 23 personas. •Villagarzón: 3 asignados, todos activos. Se atendieron las 3 personas, aunque asisten en Orito por cercanía. •Valle del Guamuez: 2 personas, 1 activa y 1 con limitante temporal. Se atendió 1 persona. •San Miguel: 17 asignados (15 activos y 2 ausentes). Se atendieron 14 personas y 1 persona no asistió (60-04955). Modalidades de atención: Presencial: 64 / Telefónica: 0 / Virtual: 0. Características de la población asignada (activos): 6 mujeres y 36 hombres, 3 personas con discapacidad, 39 adultos, 2 adultos mayores, 1 persona joven y no se identifica personas con identidad de género diversa. Se garantizó un acompañamiento integral, considerando los enfoques diferenciales establecidos en la ruta de reincorporación. Durante el presente periodo se gestionaron 02 traslados salientes desde el GT Putumayo: El primero hacia el departamento de Antioquia, por motivos de riesgo (código 60-10393), y el segundo hacia el departamento del Huila (código 60-05268), también por razones similares. A ambas personas se les realizó la evaluación del Plan de Reincorporación Individual, dado que su estado era "en ejecución". Adicionalmente, se confirma que recibieron atención efectiva en el Grupo Territorial de destino. -A continuación, se presenta el estado de los Planes de Reincorporación Individual de la población activa y asignada: de las 40 personas en proceso de Reincorporación, todas cuentan con su plan en estado de "Ejecución". De ellas, 39 se encuentran en fase de cumplimiento de actividades entre los meses de mayo y junio, y 1 tiene programado el inicio de sus actividades para julio de 2025.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Hasta la fecha de este informe, no se han recibido solicitudes formales por parte de colectivos interesados en gestionar un Plan de Reincorporación Colectivo. No obstante, en los espacios de atención grupal e individual se han atendido y resuelto inquietudes relacionadas con el marco de formulación de este tipo de planes.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el cumplimiento de esta obligación, se realizó la socialización de la oferta disponible a las personas objeto de la ARN y sus familias en el marco del acompañamiento integral a la reincorporación de la siguiente forma: -Vinculación FA: Durante el presente periodo se logró sensibilizar, focalizar y vincular a 20 personas al proceso educativo del Maestro Itinerante. De este total, 3 son mujeres y 17 hombres; 19 corresponden a Personas en Proceso de Reincorporación y 1 es un familiar. En cuanto a su procedencia, 13 pertenecen al municipio de Orito y 7 a San Miguel. Además, 13 personas continúan en el proceso desde el año 2024, mientras que 7 se incorporan por primera vez. -El 10/06/2024 En articulación con la profesional de relacionamiento del Grupo Territorial, se llevaron a cabo 06 reuniones en la Alcaldía Municipal de Orito. En cada encuentro participó el secretario o secretaria de despacho correspondiente, con el propósito de avanzar en la construcción de una propuesta de mapeo de ofertas institucionales, acorde con las necesidades del Programa de Reincorporación Integral en el municipio de Orito. Las secretarías que participaron fueron: Gobierno, Planeación, Desarrollo Rural, Salud – Mujer y Género, Infraestructura, Educación y Asuntos Étnicos. -El 16/06/2025 se gestionó y reportó un caso de riesgo correspondiente al Firmante de Paz con código 60-10393, relacionado con hechos que comprometieron su integridad en el municipio de San Miguel, Putumayo. En atención a la situación, se brindó apoyo y se articuló con las instituciones competentes para gestionar su salida del GT Putumayo. -El 13/06/2025 con información suministrada por la Profesional de Procesos Sociales, se identificó la trazabilidad de una persona en proceso de reincorporación (código 60-04528), quien fue apoyada en su inscripción a la convocatoria ICETEX–ARN. Se matriculó en el pregrado de Ingeniería Agroforestal, modalidad a distancia, en la UNAD, y a la fecha del informe, su estado es "Aceptado"
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante el presente periodo se ejecutó con éxito la actividad 1.3.7.1.1.2, enmarcada en la línea estratégica de Reincorporación Social. En esta se desarrolló un espacio de sensibilización sobre la importancia del Beneficio del Suministro Económico Alimentario y los valores adicionales que este representa. La jornada incluyó una reflexión colectiva y una dinámica participativa que permitió la interacción activa de todos los asistentes. La actividad estuvo dirigida a la población en Proceso de Reincorporación asignada en los municipios de Orito y San Miguel.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No aplica	No aplica dado que no se identificaron PRE-PP objeto de seguimiento.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
519	-	2025	Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se registró en SIRR la siguiente información: -Atenciones por ARPA: 64. -Actualización de datos de contacto: 60-08256, 60-10393, 60-11544. -Planilla de asistencia a actividades individuales: 01 de inasistencia. -Registro de Planes de Ciclo Anual: 01 Personas en Proceso de Reincorporación.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el periodo reportado en este informe, se proporcionó información oportuna y precisa en la ejecución de acciones vinculadas al Programa de Reincorporación Integral, en cumplimiento de la Resolución 2319 de 2024 y las obligaciones contractuales. Para ello, se implementaron los siguientes métodos operativos: De acuerdo con el procedimiento IR-P-45, se realizó el registro de asistencia de la persona en proceso de reincorporación, utilizando los códigos establecidos para cada línea estratégica. En este reporte en particular, se registró la participación correspondiente a la actividad 1.3.7.1.1.2 de la línea estratégica de Reincorporación Social. A través del Formato Único de Inventario Documental (FUID), se efectuó la entrega de la documentación generada y materializada durante el periodo reportado, relacionada con la formulación de planes de reincorporación individual, el seguimiento a proyectos productivos y las planillas de atención a personas en proceso de reincorporación. En 12/06/2025 conforme al IR-P-30, que establece los lineamientos para la recolección, sistematización y verificación de asistencias en la ruta de reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP, se realizó la revisión de las asistencias correspondientes al período de mayo de 2025, según la población asignada, confirmando que no se presentaron novedades.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Dando cumplimiento a esta obligación, se realizó la revisión del reporte de desembolsos de beneficios económicos de Reincorporación - junio 2025, en la cual no se encontraron novedades: -11/06/2025: Revisión desembolsos Auto - Ingreso Básico - Sar. -17/06/2025: Revisión desembolsos de beneficios económicos para Reincorporación.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se participó en los siguientes espacios de trabajo: -01. (05/06/2025). Socialización circular 012 – gestión de viaje. -02. (09/06/2025). Concertación recursos 2025 – APROPAZ San Miguel. -03. (13/06/2025). Reunión plan de contingencia documental planes de trabajo. -04. (16/06/2025). Caso de Riesgo 60-10393. -05. (17/06/2025). Entrenamiento Ley 100/93- LEY 2381 /2024. -06. (18/06/2025). Revisión avances casos PRI. -07. (20/06/2025). Proyección de trabajo con profesional Psicosocial del GT según Planes de Reincorporacion Individual de población asignada. -08. (26/06/2025). Mesa de trabajo validación de casos - Soporte de las modificaciones y subsanaciones a la fecha realizadas de la fase de formulación del Programa de Reincorporación Integral en SIRR.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En el cumplimiento de esta obligación, en este periodo se logró generar diferentes documentos electrónicos y/o físicos cumpliendo con los niveles de calidad mediante los instrumentos archivísticos y lineamientos de la guía para la administración, garantizando los protocolos de seguridad de la información establecidos por la entidad y en cumplimiento a los acuerdos de confidencialidad; la cual, mediante el GD-F-04 se realizó su alistamiento para la entrega al archivo de gestión del grupo territorial, los siguientes documentos: -1 planilla de atención presencial (ausentes) del mes de junio.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
519	-	2025	Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Mario Andrés Muñoz Cerón — Firmado digitalmente por Mario Andrés Muñoz Cerón	Valentina Gonzalez Villegas — Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas
	VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
Nombre: MARIO ANDRES MUÑOZ CERON	Coordinadora GT Putumayo

Fecha: 30 de junio 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx